



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO:		x
<b>PLÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>										
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula		22368		
<p>Tiene como propósito reducir los índices delictivos, mediante la implementación de la estrategia integral, fomentando un ambiente pacífico a través de procesos preventivos, que atiendan las situaciones de riesgo o violencia que pongan en peligro la integridad y seguridad de la comunidad.</p>										
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 21 inciso c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 38 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Objetivo Prioritario 6.1 del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 172 y 175 del Bando Municipal de Xonacatlán 2024.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:		Plática				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera que se lleve a cabo una plática con algún sector de la población.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
Solicitud por escrito				Si		1		Artículo 21 inciso c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 38 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Objetivo Prioritario 6.1 del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 172 y 175 del Bando Municipal de Xonacatlán 2024.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
Solicitud por escrito a través de su representante legal				Si		1		Artículo 21 inciso c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 38 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Objetivo Prioritario 6.1 del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 172 y 175 del Bando Municipal de Xonacatlán 2024.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
Solicitud por escrito				Si		1		Artículo 21 inciso c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 38 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Objetivo Prioritario 6.1 del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 172 y 175 del Bando Municipal de Xonacatlán 2024.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se recibe el oficio de petición, el cual es turnado a la Coordinación de Policía de Género y Cédula de Búsqueda de Xonacatlán, para que pueda contactar al solicitante y agendar la plática que sea de su interés, para que posteriormente pueda llevarse a cabo.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días								
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Las pláticas son para toda la población del municipio, las cuales conllevan a la prevención del delito								



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública Municipal				Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Xonacatlán	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Xiomara Durán Zapata			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	50060	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
L.ADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
(719)	2860455	---	---	secretaria.tecnica@xonacatlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Coordinación de Policía de Género y Cédula de Búsqueda de Xonacatlán				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Karina Díaz Miramón				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez (Módulo)	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	50060	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
L.ADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
(722)	9448065	---	---	---	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las temáticas de las pláticas?				
RESPUESTA:	Trata de personas, cyberbullying, violencia de género, violencia familiar, entre otros.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horarios pueden llevarse a cabo las pláticas?				
RESPUESTA:	De 09:00 a 17:00 horas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se requiere para solicitar una plática?				
RESPUESTA:	Convocar mínimo a 20 personas, contar con los requerimientos necesarios para que se lleve a cabo(espacio físico, mesas, sillas)				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/03/2024
C. Mitzi Refugio Torres Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán	Lcda. Xiomara Durán Zapata Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Xonacatlán	